

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El memorando N° 168 (30/11/2012) DE LA Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días 14, 21 y 28 de Diciembre del 2012, cumpliendo funciones nocturnas en el resguardo del Edificio Consistorial, los que deberán ser pagadas con cargo en su remuneración, en horario de 21:00 a 08:30 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al funcionario municipal Don **NELSON CONTRERAS VALENZUELA**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para que realice horas y trabajos extraordinarios durante los días 14, 21 y 28 de Diciembre del 2012, cumpliendo funciones nocturnas en el resguardo del nuevo Edificio Consistorial, con un recargo de un 50% en el horario que se indica, las que deberán ser pagadas con cargo a su remuneración y de acuerdo a lo expuesto en el Considerando N° 1 del presente Decreto.

NOMBRE	HORARIO
CONTRERAS VALENZUELA LUIS	De 21:00 a 08:30 horas

2.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH/POF/BTL/Gcm

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETES(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"